



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta N° 45/2018

Resolución

N° 479/2018

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales, a la Empresa Malejo Maderas S.R.L RUT. 080121660018, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5 Locales Municipales para arreglo de escritorios de Oficina de Tránsito.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$500 (quinientos pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas, para el pago de la compra de materiales, a la Empresa Malejo Maderas S.R.L RUT. 080121660018, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo Yormeeel
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Jose Ciovelo
Jose Ciovelo

Concejal:

Concejal

Jose Delgado
JOSE DELGADO